

DECLARACIÓN DE LA COORDINADORA DE MUJERES TRABAJADORAS ANDINAS (COMUANDE) 2008

Nosotras, en nuestra calidad de representantes acreditadas de las centrales y confederaciones sindicales de la Región Andina, que formamos parte de la Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE), reunidas durante los días 9 y 10 de diciembre del 2008, en el salón Bolívar de la Secretaría General de la Comunidad Andina con sede en la Ciudad de Lima, Perú:

Considerando:

Que, en la Jornada Regional Andina "Estrategia de Incidencia Política para la Promoción de Propuestas de Género en la Región Andina" hemos analizado el proceso de inclusión de género en la Comunidad Andina; las principales herramientas jurídicas nacionales e internacionales de género; realizando un análisis de los espacios de decisión y canales de influencia en la Comunidad Andina, en el Sistema Andino de Integración (SAI) y en cada uno de nuestros países; procedimos a la formulación de estrategias de incidencia y comunicación a nivel nacional y subregional.

Señalamos que desde el 7 de noviembre del 2007 a la fecha, se constataron escasos avances en los procesos de ratificación de los Convenios 156 sobre Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadoras y Trabajadores y el Convenio 183 sobre Protección de la Maternidad en los países de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Que, revisamos y analizamos la gestión de la COMUANDE en el periodo anterior y concluimos con una primera versión del Plan de Trabajo, que se resume en este documento.

Que, en el marco de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, hacemos énfasis en especial sobre los derechos de la mujer y exhortamos a las autoridades competentes a mantener el compromiso de trabajar por la igualdad.

A LA COMUNIDAD ANDINA: Dr. Adalid Contreras, Dr. Santiago Cembrano y Dra. Julia Ortega

1. Saludar las iniciativas que viene desarrollando la Secretaría General de la Comunidad Andina, en particular desde el Plan de Desarrollo Social, a favor de impulsar un enfoque de género en el espacio comunitario andino

2. Agradecer el reconocimiento que la CAN hizo a la COMUANDE como único espacio histórico (más de 8 años de existencia) al interior del Sistema Andino de Integración conformado por mujeres trabajadoras, como parte del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) y con capacidad propositiva en los aspectos de promoción de la igualdad de oportunidades y promoción del enfoque de género en el ámbito sindical.
3. Se reconoció también la importancia de elaborar iniciativas de políticas y de participar en el proceso de integración promoviendo acciones positivas a favor de las trabajadoras y el enfoque de género desde los intereses de las y los trabajadores.
4. Solicitar a la Secretaria General de la Comunidad Andina que recomiende la participación de la COMUANDE en la Red Gubernamental de Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (REMMA).
5. Reiteramos la solicitud a la Secretaría General de la CAN que, en relación con el Proyecto de norma comunitaria "Instrumento Andino de Igualdad entre Hombres y Mujeres" que fuera presentada en marzo del 2007 y elaborada con el CCLA-COMUANDE con el apoyo de la OIT, se conozca la evaluación técnica a fin de incorporar en la Agenda Andina, para iniciar el debate en el ámbito del SAI.
6. Contribuir a dinamizar la conformación del Comité de Altas Autoridades para la Mujer con la activa participación de la COMUANDE, así como la conveniencia de convocar a las representantes del Consejo Consultivo Empresarial Andino (CCEA).
7. Se propone incluir como punto de Agenda en la VI Reunión Conjunta del CCLA y CCEA el tema de la experiencia de COMUANDE a fin que pudiera ser replicado en el CCEA.
8. Saludar la conformación del Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas (CCPI) y de la Red Gubernamental de Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (REMMA) y nos comprometemos a colaborar para la creación de una instancia para las mujeres indígenas, como parte del CCPI.
9. Reconocer el seguimiento realizado al interior de la Secretaría General de la CAN del Documento de Compromiso suscrito el 7 de noviembre del 2007 con la COMUANDE.
10. Reconocer el aporte del Proyecto "Acción con la Sociedad Civil para la Integración Andina" (SOCICAN) desarrollado por la Comisión Europea y la Secretaría General de la CAN para facilitar los procesos de inclusión de la sociedad civil en el proceso de integración andina. Con el aporte de SOCICAN se hizo posible esta Jornada Regional, con la plena participación de las centrales sindicales andinas: Bolivia: COB; Colombia: CTC, CUT y CGT; Ecuador: CEDOCUT, CTE y GEOSL; Perú:

CUT, CTP, CGTP y CATP; y la coordinadora del Capítulo de Venezuela, conformado por CODESA, CTV, CGT, CUTV y UNT.

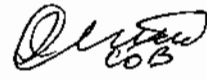
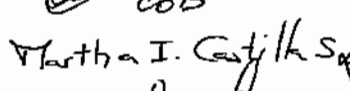
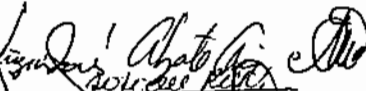



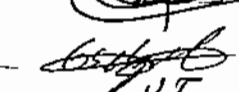
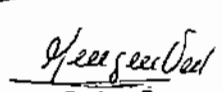
AL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE MINISTROS DE TRABAJO DE LA COMUNIDAD ANDINA Dr. Antonio Galiardo Y A LOS MINISTROS DE TRABAJO

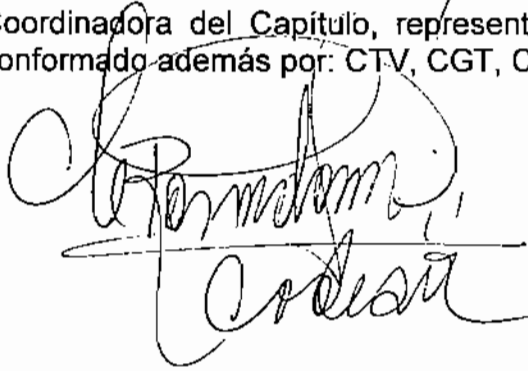
11. Manifiestar nuestra preocupación por los efectos de la crisis económica y financiera que atraviesa el mundo y su impacto sobre el empleo en nuestros países. Particularmente, nos preocupa el mayor efecto sobre el empleo femenino y el impacto específico sobre las mujeres trabajadoras. Recordamos que la precarización y la flexibilidad laboral en la Sub región Andina tienen rostro femenino y afecta las condiciones del conjunto del trabajo. En ese sentido, nos pronunciamos a favor de estrategias de defensa de empleo digno y la mayor inclusión y permanencia de las mujeres trabajadoras.
12. Que se concrete una Campaña por la ratificación del Convenio OIT No. 183 sobre la "Protección de la Maternidad" con el compromiso del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina. Para lo cual deberá establecerse coordinaciones con los Ministerios de la Mujer o instancias con similar rango en cada uno de los países.
13. Incidir con los Ministerios de Trabajo de nuestros países para concretar políticas de género en el ámbito laboral. Asimismo, nos comprometemos a dinamizar en las instancias tripartitas denominadas Comisiones Nacionales de Trabajo en Perú y Ecuador; Mesa de Concertación Laboral en Colombia; para la adopción de políticas de género.

A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT): Dr. José Luis Daza

14. Reiterar la solicitud a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de atender la asesoría técnica solicitada para avanzar en la ratificación del Convenio OIT No. 156 sobre trabajadores con responsabilidades familiares y el Convenio OIT No. 183 sobre protección de la maternidad en el marco del desarrollo de los Programas Nacionales de Trabajo Decente (PNTD). En la medida que resulta fundamental conocer de primera fuente los procedimientos para la ratificación de los Convenios, en cada uno de los países de la región andina; incluyendo Venezuela.

Lima, 10 de Diciembre de 2008

Bolivia: COB 
 Colombia: CUT, CGT y CTC  Martha I. Gaitán  Abato
 Ecuador: CEDOCUT, CTE, CEOSL  Carlos 
 Perú: CUT, CTP, CGTP y CATP  CUT  CGTP  CATP
 Venezuela: Coordinadora del Capítulo, representante de CODESA y conformado además por: CTV, CGT, CUTV y UNT.



Observador DIT 